

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”

- 15** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Hematología y Hemoterapia perfil banco de sangre en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 27 de junio de 2024 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2024), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Hematología y Hemoterapia (Perfil Banco de Sangre) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia,

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
BUENO CABRERA, JOSÉ LUIS	***7439**

##### Segundo

1. De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los/as aspirantes excluidos/as, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito de subsanación de defectos, dirigido a el/la Director/a-Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, a través de la página web [www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-jefaturas-medicas-centros-sanitarios](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-jefaturas-medicas-centros-sanitarios) o de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/>

##### Tercero

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Majadahonda, a 29 de agosto de 2024.—El Director-Gerente, Julio Jesús García Ponal.  
(03/14.380/24)

